



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2008

VII Legislatura

Número 15

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2008

### ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Designación de miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

II. Moción consecuencia de interpelación 1, sobre nueva demora en la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena, formulada por don Antonio Martínez Bernal, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 86, sobre oposición a la imposición del canon digital contemplado en la Ley de Propiedad Intelectual, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.

IV. Plan Regional sobre Drogas 2007-2010.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

### I. Designación de miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

El señor **Maeso Carbonell**, secretario primero, lee el documento presentado por el G.P. Popular en el que propone varios miembros para el citado Consejo Asesor ..... 529

Se somete a **votación** ..... 529

### II. Moción consecuencia de interpelación 1, sobre nueva demora en la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena.

El señor **Martínez Bernal**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 529

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 530

El señor **Quiñonero Sánchez**, del G.P. Popular ..... 531

El señor **Martínez Bernal** fija el texto de la moción ..... 532

Se somete a **votación** la moción ..... 534

El señor **Quiñonero Sánchez** interviene en el turno de explicación de voto ..... 534

### III. Moción 86, sobre oposición a la imposición del canon digital contemplado en la Ley de Propiedad Intelectual.

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, defiende la moción .....534

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista .....536

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto .....538

El señor **Martínez Muñoz** fija el texto de la moción .....539

Se somete a **votación** la moción .....540

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **García Retegui** .....540

El señor **Martínez Muñoz**.....540

### IV. Plan Regional sobre Drogas 2007-2010.

La señora **Palacios Sánchez**, consejera de Sanidad, presenta el plan .....540

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista.....543

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto .....545

La señora **Lorenzo Gabarrón**, del G.P. Popular.....547

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, va a dar comienzo la sesión. Se abre la sesión.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea y lo acordado por la Junta de Portavoces en la última sesión, les propone que se modifique el orden del día para incluir en el mismo como primer punto la [designación de miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región](#).

La Presidencia les propone que esta modificación del orden del día sea acordada por asentimiento. Muchas gracias, señorías. Por consecuencia, primer punto del orden del día.

Por el grupo parlamentario Popular, mediante escrito VII-3566, se ha procedido a la modificación de los miembros designados en su día, con criterios de proporcionalidad, para formar parte, en representación de dicho grupo, del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región. Por el secretario primero se dará lectura al escrito presentado por el grupo parlamentario Popular.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

“Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al haberse producido modificación en la composición de los miembros de este grupo parlamentario y a tenor de lo que prevé el artículo 14.1.b) de la Ley 9/86, de 9 de diciembre, de Reconocimiento de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, anuncia que los nuevos miembros propuestos por este grupo parlamentario Popular son los siguientes: don Juan Carlos Ruiz López, don José Antonio Ruiz Vivo, doña Diana Asurmendi López y doña Belén Fernández-Delgado Cerdá; como suplentes: doña María Dolores Soler Celdrán, don Amador López García, doña Severa González López y doña Ana Aquilino Artero.

Firmado en Cartagena, a 31 de enero de 2008”

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, sin perjuicio de las previsiones reglamentarias y a tenor del presumible acuerdo sobre la votación que ha de proceder, se les propone que esta votación sea por asentimiento. Gracias, señorías.

Quedan nombrados vocales del citado consejo los propuestos por el grupo parlamentario Popular.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la [Moción consecuencia de interpelación número 6, sobre nueva demora en la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena](#), formulada por don Antonio Martínez Bernal, del grupo parlamentario

Socialista.

El señor Martínez Bernal tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Gracias, señor presidente.

Señorías, a principios del mes de septiembre del año pasado el grupo parlamentario Socialista metió por registro una interpelación a la señora consejera de Sanidad para que nos explicara las razones por las que se produjo una nueva demora en la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena. La verdad es que tardó un tiempo prudencial en contestarnos, nos contestó el 24 de octubre, cuarenta y cinco días después (eso da idea de la agilidad que muchas veces tenemos aquí en esta Asamblea), y nos dijo, después de darnos una sesión sobre las características técnicas del edificio en sí y de recordarnos qué es lo que la ley exige para este tipo de edificios, que el centro se acabará, pero que no nos podía dar una fecha concreta y que en cualquier caso el reinicio de las obras iba a ser inminente, que estuviésemos tranquilos nos dijo la señora consejera.

La verdad es que el hecho de que nos dijera que se acabarían las obras nos hizo tener esperanzas. Como saben ustedes, como saben sus señorías, el cerro del Molinete, que es donde se está construyendo el centro de salud, es una zona rica en restos arqueológicos, y éstos, a la hora de edificios, tienen que integrarse con el entorno. Algunas personas, desde luego no malintencionadas, ya pensaban que la Consejería entendía que esa integración significaba dejar el edificio a medio hacer para estar en consonancia con los restos arqueológicos debido a la situación que cada día está teniendo. Con lo cual yo he de reconocer que la afirmación de la señora consejera de que se terminarán las obras del centro de salud nos alegró y nos tranquilizó, porque además nos dijo que se iban a reiniciar de una manera inminente.

Miren por donde a fecha de hoy, cuatro meses después, la obra no se ha reanudado. Desde luego, esto no nos ayuda a que estemos tranquilos como decía la señora consejera, sobre todo no podemos estar tranquilos porque hay varios miles de personas que están siendo perjudicadas en algo tan fundamental como es la atención ante sus enfermedades, la atención de su salud.

La verdad es que he estado intentando buscar la palabra idónea para definir esta situación y he querido utilizar una palabra que sin ser hiriente, sin embargo sí retratase el hecho actual, y tengo que decir que la más suave que he encontrado es que este Gobierno es un inconsciente.

Este Gobierno es un inconsciente porque su apatía en la constatación de unos hechos nos hace ver que no son conscientes de la cantidad de personas, muchas ellas mayores de edad, que tienen necesidad de este centro de salud. Son unos inconscientes porque no son conscientes a la hora de valorar las condiciones nefastas que reúne

este centro de salud, el centro de salud del casco antiguo, que, como todos sabemos y ustedes también lo saben, está en una situación insostenible.

El estado del edificio, la falta de espacio, el problema de la accesibilidad y la falta de medidas de seguridad crean unas condiciones indignas tanto para los usuarios del centro de salud como para los trabajadores que allí tienen que estar día a día.

Esto hacía necesaria la urgente construcción de este centro nuevo, centro con una capacidad acorde con las necesidades y las prestaciones que se requiere en una sociedad como la nuestra. Tardaron tiempo en oír las reivindicaciones de los cartageneros y también tardaron mucho tiempo en hacer caso a nuestras reclamaciones aquí en la Asamblea.

No fue sino hasta el año 99, y estamos hablando del siglo pasado, que el Gobierno regional -al que ustedes, señorías, apoyan- reparó en esta necesidad, y comenzó entonces a reconocer públicamente su compromiso respecto a la construcción de un centro nuevo. A partir de ese momento fueron varias las fechas anunciadas para el inicio de las obras: se anunció el comienzo para mayo de 2001 y se nos dijo que ese centro estaría construido en 36 meses, o sea, en mayo de 2003; no se hizo nada, absolutamente nada. Y con posterioridad, en febrero de 2003 se nos volvió a anunciar que la obra empezaría ese mismo año, en el 2003; llega el 2004 y todavía no habían empezado a hacer nada.

Como consecuencia de eso, el grupo parlamentario Socialista interpeló a la anterior consejera para que explicara las razones de ese retraso. En el transcurso de ese debate la responsable de Sanidad dijo que las obras empezarían en el primer trimestre del año 2005, con un plazo de ejecución de 18 meses, es decir, que estarían terminadas en el tercer trimestre del año 2006. Tercer trimestre del año 2006, y estamos año y medio después, 18 meses, y nos encontramos con que la obra no solamente no está terminada sino que está paralizada desde junio del año 2007, es decir, va ya para casi un año el que las obras están paralizadas, paralización de la que la señora consejera no supo darnos una explicación y donde hay versiones contradictorias entre la empresa que la ha contratado y la propia Consejería.

Como consecuencia de ello pusimos, decía yo al principio, una nueva interpelación a la actual consejera: no nos dijo nada, solamente nos dijo que la reanudación iba a ser inminente, y de eso a hoy han pasado ya cuatro meses.

Desde luego, podríamos decir que la inminencia de la señora consejera es poco inminente, como mínimo habría que decir eso. Que la señora consejera venga aquí a este Pleno y nos diga que la reanudación de las obras va a ser inminente, que hayan pasado cuatro meses y que la obra esté exactamente igual que estaba en junio del año pasado dice muy poco en cuanto a la agilidad de la sanidad en la Región de Murcia.

Creemos desde el grupo parlamentario Socialista que la moción está plenamente justificada. El Gobierno del señor Valcárcel no puede seguir maltratando a los cartageneros, y es necesario que estas obras se reanuden inmediatamente, y, lo que es más importante, que se terminen, no solamente que se reanuden y que el mes que viene se vuelvan a paralizar, sino que se terminen.

Espero y deseo que sus señorías sean conscientes de que no se puede continuar así, de que no se puede seguir perjudicando y castigando a varios miles de cartageneros, aproximadamente entre 25 y 30.000, y, lo que es más, muchos de ellos mayores de 65 años en una proporción muy elevada.

Es un centro que, a pesar de estar construido en los años cuarenta, no reúne las condiciones necesarias. ¡Qué decir de un centro de atención sanitaria que tiene plantas al uso en las que no se puede acceder por ascensor!, dice mucho en cuanto a la situación de lo que es.

Por eso creemos que es necesario y urgente que se solucione el problema, y es incomprensible que las obras lleven ya más de ocho meses paralizadas. El actual estado catatónico del Gobierno del señor Valcárcel y concretamente de la Consejería de Sanidad no puede seguir un solo día más.

Es más, a toda esta sarta de incumplimientos, hoy aparece en la prensa, casualmente hoy que se iba a debatir aquí esta moción, que hoy se iban a iniciar las obras, ¡qué casualidad! Pero más casualidad es que a las 10 horas y 55 minutos, es decir, hace veinte minutos exactamente, no se haya empezado a hacer nada, las puertas siguen estando precintadas y allí no hay absolutamente nadie. Por eso yo creo que si el Gobierno y el grupo parlamentario que lo sostiene han sido capaces de saltarse los compromisos del inicio y reanudación de las obras aquí en sede parlamentaria, ¡qué menos harán cuando intentan engañarnos a través de una nota de prensa del reinicio de las obras! Desde luego, no nos lo creemos.

De ahí nuestra moción, en la que pedimos una situación muy clara: que la Asamblea Regional aquí representada inste al Consejo de Gobierno a la reanudación inmediata de las obras de construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena, que garantice la ejecución de las mismas sin más demoras y en el plazo más breve posible.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Bien, sobre la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, decir, en primer lugar y como cuestión previa, que no resulta en modo alguno sorprendente la falta de compromiso del Gobierno de la región en este y en otros asuntos. Son muchos los compromisos de infraestructuras que el Gobierno de la Región de Murcia ha puesto encima de la mesa, incluso en los medios de comunicación y que se han visto sistemáticamente incumplidos. Por tanto, yo como recomendación plantearía la no necesidad de alterarse ante los incumplimientos, en todo caso podemos alterarnos por los perjuicios que pueda causar a los ciudadanos, pero es la norma. También se anunció que en el año 2007 se iba a inaugurar la autovía de Alhama-Cartagena y todavía estamos esperando la inauguración de la misma.

En cualquier caso, aquí yo quisiera poner de manifiesto algunos datos que yo considero también pertinentes y que de alguna forma explicarían por qué se produce este retraso, fundamentalmente porque se opta por soluciones en cuanto a la ubicación del centro de salud que no son precisamente las más adecuadas, las más beneficiosas para el interés general, y se preserva, en definitiva, suelo en Cartagena que es más propicio para otro tipo de intereses y evidentemente para propiciar la especulación urbanística.

Bien, todos sabemos y usted ha hecho referencia a que el Centro de Atención Primaria del casco antiguo de Cartagena, situado en la calle San Vicente, tiene unas condiciones realmente deplorables. Es una calle excesivamente estrecha en sus dimensiones, que dificulta enormemente el acceso de las ambulancias, aparte de ser un edificio de mediados del siglo XX y que no reúne las condiciones necesarias para atender a la población de Cartagena.

Era un compromiso de todas las fuerzas políticas, del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, el acometer cuanto antes el nuevo centro de salud en la zona centro de Lorca. Ahora bien, la solución elegida, la ubicación de dicho centro de salud ha sido una decisión política, una decisión que ha adoptado el Partido Popular, y la ubicación elegida es la calle Maestro Francés, justo en la subida del cerro del Molinete, con todos los problemas lógicos, previsibles, que ello conllevaba, y que de alguna forma preveíamos y que en su día se pusieron de manifiesto.

Una vez expropiada la zona colindante al cerro e iniciadas las tareas de excavación arqueológicas, pues se encuentran unos restos arqueológicos de una gran importancia, que dificultan y limitan el propio proyecto del nuevo centro.

Para Izquierda Unida hubiese sido deseable otra ubicación en el casco histórico mucho más adecuada para las necesidades sociales, para las necesidades de la población de Cartagena. Y en este sentido planteo la siguiente pregunta: ¿por qué no se inició en su momento un proceso de expropiación, amparado en el interés

general, que presenta la parcela del imputado en la operación Malaya, el señor Tomás Olivo, ubicada en las inmediaciones de la Plaza del Rey, colindante con la calle Bodegones, que desde el derrumbe del antiguo cine Principal lleva más de diez años durmiendo el sueño de los justos, contribuyendo precisamente, especulativamente, a los intereses de este señor? Ésa hubiese sido una ubicación, sin duda alguna, menos problemática e idónea. Pero, evidentemente, es preferible propiciar el juego especulativo de este señor.

¿O por qué no se intentó, dentro del Plan Especial del Puerto de Cartagena, dotar de una parcela, de las muchas que se han encontrado, para la Cámara de Comercio, para otras entidades, donde tuviese asiento el mencionado centro de salud?

Pero nada de eso. Se apostó por la ubicación en la cuesta de la calle Maestro Francés, colindante con la calle Adarve, que no es precisamente la ubicación más idónea.

Esto demuestra claramente, en la decisión política, quiénes defienden unos intereses y quiénes defienden otros intereses; quiénes apuestan por los intereses generales y quiénes apuestan por otros intereses que no son precisamente los que benefician a la generalidad de la sociedad murciana, y en este caso concreto cartagenera.

Por tanto, creemos oportuna la moción que plantea el grupo parlamentario Socialista y vamos a apoyarla en el sentido de que se termine lo antes posible, algo que es absolutamente necesario para el conjunto de los cartageneros y cartageneras.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería manifestar mi condena y la de mi grupo ante los ataques que ayer sufrió la presidenta del Partido Popular del País Vasco, que es un signo de la intransigencia y de esa falta de libertad de expresión que hay en determinados sectores. Creo que debe quedar de manifiesto. *(Aplausos)*

Yo pensaba que esta mañana se iba a aportar algo con esta moción, o que se iba a retirar. Pero ni una cosa ni otra, parece ser.

No se ha aportado nada nuevo. Yo he escuchado atentamente al diputado señor Martínez a ver si aportaba algo, si decía algo, alguna idea con respecto al Centro de Salud Cartagena-Casco, y ninguna, cero.

El señor Pujante sí que ha dicho algo. Ha dicho que se tendría que haber utilizado otro solar. Bueno, es una

opción. Se podría haber utilizado otro solar, aunque luego me he perdido, entre que si era el Centro de Salud Lorca centro y la operación Malaya, al final no me he enterado muy bien de lo que quería decir.

El señor Martínez a los del Partido Popular nos ha tachado de inconscientes. ¿Cómo debería yo de tachar al Partido Socialista, en ese mismo sentido de que no sea una palabra demasiado ofensiva? Pues deberíamos decir que son huérfanos de ideas.

Ha dado datos. Dice que desde el año 99 el Partido Popular reparó en que hacía falta un centro de salud en Cartagena-Casco. El Partido Popular empezó a gobernar en el año 95; hasta el año 99, cuatro años.

Ha hablado de que el centro de salud Cartagena-Casco databa del año 40. ¿Cuántos años pasaron sin que el Partido Socialista no reparara en que era necesario hacer un centro de salud ahí?, ¿cuántos años pasaron? Hoy hablamos de un retraso de las obras, pero hablamos de un retraso de las obras.

No sé yo cuáles son las ideas que tenía que aportar el Partido Socialista ante esto. Ninguna. Pidieron unas explicaciones y solicitaron una interpelación a la consejera. Dio todo tipo de explicaciones: el porqué se habían suspendido las obras, por qué se habían paralizado las obras; porque había una serie de cuestiones que no voy a repetir aquí, pero habló, primero, de por qué se retrasó el inicio de las obras, para proteger unos restos arqueológicos, y las obras se retrasaron y empezaron el 1 de agosto del año 2005. Lo dijo la señora consejera. Parece ser que el señor Martínez no estaba aquí o no se enteró, porque dice que no hubo explicaciones.

Habló de que esa situación de modificado que originó la suspensión de las obras estaba sobrevenida por un recálculo del pilotaje. El señor Martínez posiblemente no estaba aquí y no se enteró. (Voces) Efectivamente, como el tercer carril, que llevamos años y años todavía y no hay manera de que lo hagan, ocho meses y por ahí va todavía.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Quiñonero, un momento.

Señorías, por favor, el grupo Socialista tendrá un turno de réplica y podrá contestar como estime por conveniente. Les ruego que guarden silencio.

Continúe.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

La señora consejera habló de que había que adaptar a la nueva normativa de obligado cumplimiento, que era de energías renovables. Tampoco estaba aquí el señor Martínez, que posiblemente no lo escuchó. Dice que no, que las explicaciones no le sirvieron.

Y, como último motivo, hablaba de que ya que había que hacer una serie de modificaciones, se iba a

adaptar a los nuevos criterios que técnicamente se estaban estableciendo para el diseño de los nuevos centros de salud. Pero el señor Martínez posiblemente no estaba aquí.

Pero posiblemente tampoco está en Cartagena, porque dice que mantiene su moción porque las obras no se han iniciado. Pues mentira, las obras se han iniciado. Hay personal trabajando en el centro de salud de Cartagena-Casco, hay personas trabajando.

Recientemente hubo una orden de la consejera en donde se reiniciaban las obras, daba una orden en la cual se reiniciaban las obras. Y la empresa tuvo conocimiento la semana pasada y se han empezado las obras de construcción, con un nuevo plazo para hacer esas modificaciones, en donde hay un cronograma, que si el señor Martínez hubiese preguntado a la Consejería, como yo he hecho, pues se lo hubiesen expuesto. Nuevo cronograma de actuaciones en donde vienen especificadas cada una de las obras que hay que hacer, con su plazo de ejecución, para la terminación del centro de salud de Cartagena-Casco. Algo que al Partido Socialista no solamente no le ha interesado, sino que además tampoco parece ser que los propios diputados que son de Cartagena, pues tampoco se enteran de lo que está sucediendo en su ciudad.

Y también decía que estaba marginada la actuación. Pues bueno, yo he de decirles que el municipio de Cartagena tiene diez centros de salud, hay once zonas de salud -no sé si eso lo sabe el señor Martínez-, de los cuales la mayoría de los centros de salud los ha hecho el Partido Popular, o los ha hecho o los ha ampliado desde el año 95 para acá, de todos esos que hay. Además, hay una red de veintiséis consultorios. Y además en la zona de Cartagena la ratio de personal de tarjetas sanitarias por médico de familia es de 1.473 a 31 del 1 de 2008 y de 920 en pediatría. Si eso es marginar a la zona de Cartagena o al municipio de Cartagena, pues, como decía un compañero, que venga Dios y lo vea.

Por tanto, creo que queda suficientemente de manifiesto que vamos a rechazar la moción porque no tiene sentido. Y si usted quiere quedar bien, debería de retirar su moción, por cuanto las obras, lo que usted pide en su moción no tiene razón de ser, porque ya están iniciadas desde la semana pasada, y que Dios mediante finalizarán próximamente, en el momento que se cumplan todos los plazos que se le han dado por parte de la Consejería de Sanidad.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

El señor Martínez Bernal tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Señor Martín Quiñonero, le lanzo un reto aquí ahora mismo. Invitamos a la prensa, nos vamos usted y yo con la prensa al centro de salud y vemos si se han reiniciado las obras o no se han reiniciado, y vemos quién dice la verdad. Ahora mismo, usted y yo, el Pleno puede seguir manteniéndose, y usted y yo nos vamos con la prensa a ver si las obras se han reiniciado o no se han reiniciado. Nos vamos ahora mismo y lo vemos. Ya está, eso lo podemos ver ahora mismo. Ahora lo hacemos. Mire usted, mire usted, ahora nos vamos, ahora nos vamos y lo vemos.

Mire usted, señor Martín...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Mire usted, señor Martín, la señora consejera cuando vino aquí nos hizo una clarificación de las características técnicas del edificio, cosa que es de agradecer, pero ni nos dijo, y en el Diario de Sesiones está, cuándo iban a comenzar las obras, ni nos dijo cuándo iban a terminar. Nos dijo lo que la obra necesitaba, lógicamente.

Pero le voy a decir más. Probablemente usted, en el ardor del debate, ha dicho cosas que no piensa. No solamente es que soy diputado, sino que efectivamente soy de Cartagena, y conozco el tema y he tenido a bien visitarlo durante estos días. Usted no, usted no, porque si no, no hubiera dicho lo que ha dicho. Yo lo he visitado estos días, y el problema de la paralización de las obras, señor Martín Quiñonero, no es por las características técnicas. No supuso nada la integración de los restos arqueológicos, porque el pilotaje ya está hecho, señor Martín, que usted no lo sabrá. Es que el pilotaje está hecho, con lo cual los restos arqueológicos no inciden absolutamente para nada, es otra cosa distinta. Ustedes paralizan la obra -pues no lo sabemos porque no nos lo han dicho, ustedes nos han dicho las condiciones técnicas-, la paralizaron, lleva paralizada la obra desde el mes de junio, y hoy, precisamente hoy, porque venía esta moción aquí y ustedes lógicamente tenían que dar alguna respuesta, hoy lanzan una noticia en prensa: que hoy se inician las obras. Pero eso no es cierto, eso no es cierto, señor Martín Quiñonero.

Mire usted, ¿sabe lo que queremos los cartageneros? Menos cronogramas y más albañiles para que esa obra se haga. Eso es lo que queremos los cartageneros. Menos cronogramas, no nos enseñen más papeles. Lo que queremos allí es ver a los albañiles, verlos trabajando y que haya un compromiso claro de que esa obra se termine rápidamente. Desde luego, los albañiles están en el Puerto de la Cadena y no están en el centro de salud. Eso está clarísimo. *(Aplausos)*

Mire usted, señor Martín Quiñonero, llevan ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor Martínez Bernal.

Por favor, señorías, permitan que el señor Martínez Bernal concluya.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Aunque ustedes no se lo crean, porque la verdad es que es difícil de creérselo, llevan ustedes casi trece años gobernando. En esos trece años han tenido ustedes muchas ocasiones de hacer algo por Cartagena, de hacer algo por la sanidad. Si han empezado a hacer algo fue porque la sociedad cartagenera les obligó. Ustedes ni siquiera en la actuación del nuevo hospital de Cartagena tenían intención de hacerlo. Aquí hay concejales presentes que en el Ayuntamiento de Cartagena aprobaron la cesión del espacio del campo de fútbol que hay en la parte posterior del hospital para ampliar el Rosell, y fue la presión de los cartageneros y la presión también del grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cartagena la que les obligó a cambiar de hoja de ruta. Ustedes funcionan por presiones.

Igual que hoy, ante la presión del grupo parlamentario Socialista, se ven en la obligación de ya no solamente engañarnos a los diputados del grupo Socialista, no solamente engañar a los cartageneros, sino también a la prensa, mandando una nota en la dice que hoy precisamente se reinician las obras del centro de salud.

En cualquier caso, si se reiniciaran próximamente, ¡bendito sea!, porque viene a confirmar que la presión que desde el grupo parlamentario Socialista hemos hecho les ha obligado una vez más, y no sabemos cuántas quedarán, a hacer una obra que ustedes inconscientemente, insisto, inconscientemente, porque no son conscientes del perjuicio que están ocasionando a una cantidad importante de cartageneros.

Yo creo que la moción no solamente no hay que retirarla, sino que está de plena actualidad. Ustedes deben de ser conscientes de que la parálisis que tiene el Gobierno Valcárcel en el tema de sanidad es acuciante, y ustedes yo creo que son lo suficientemente responsables como para imprimir una velocidad a esa actuación, aprobando aquí hoy precisamente esa moción que tiene tres partes: que se inician las obras, que no se paralicen y que de una vez por todas se termine el centro de salud del casco de Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la

votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de 14 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada. Un momentito, sí, señorías, rectifico. El resultado de la votación ha sido de 15 votos a favor y 26 en contra. En cualquier caso, la moción ha sido rechazada.

Me solicita el grupo Popular turno de explicación de voto, que ofrezco por su orden a los otros dos grupos parlamentarios.

Señor Quiñonero, tiene la palabra.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Sí, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de esta moción porque es extemporánea, porque solicita algo que ya se está realizando, algo que el Gobierno regional como consecuencia de haber resuelto las incidencias que habían incidido en la suspensión de las obras, se han reanudado y se han reanudado desde la semana pasada.

Por tanto, ante esa falta de ideas que ha manifestado el Partido Socialista, el Partido Popular no tiene más remedio que votar en contra de esa moción por extemporánea, como he dicho.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Señor Martínez Bernal, el turno de explicación de voto se hace por orden de menor a mayor, y he ofrecido a los otros grupos de la oposición por su orden el turno de intervención, de manera que no procede...

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Señor presidente, una cuestión de orden.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, no es cuestión de tiempo, los turnos estos son muy breves como ha podido ver. El orden de la explicación de voto es tal y como se lo he ofrecido antes, al grupo Mixto...

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Si yo no era para explicar el voto, era para...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

A ver, a ver, tome la palabra, señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

No era para explicación de voto, que está lo suficientemente claro que el Partido Popular no quiere que esa obra se inicie, era simplemente para ver si el reto que hemos dicho de que nos acompañen, si lo quiere cumplir o no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, eso forma parte del debate y ha quedado dicho. Abrir ese turno sería reabrir el debate. *(Voces)*

Señorías, continúa la sesión, si lo permiten. Señorías, por favor, continúa la sesión con el debate y votación de la moción... *(Voces)*

Señorías, decía que continúa la sesión con el debate y votación de la [Moción sobre derogación del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual, para suprimir el canon digital](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.

El ponente de dicha moción será el señor Martínez, que tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente, miembros de la Mesa y señores diputados. Y, por supuesto, dar la bienvenida a los miembros de Nuevas Generaciones que esta mañana nos acompañan aquí para escuchar las diferentes argumentaciones en contra o a favor de la ocurrencia o el chantaje más discriminatorio con que el Gobierno de unos pocos nos va a castigar a unos muchos.

Dejar claro ante todo la postura del Partido Popular y su defensa de la propiedad intelectual y la justa retribución del trabajo de los creadores, artistas y productores de la industria cultural o de contenidos.

Los derechos de autor y la propiedad intelectual son conceptos importantes y deben defenderse dentro de los límites de lo posible. Es verdad que el modelo de negocio sobre el que debatimos está en crisis, pero como tantos modelos de negocio a lo largo del tiempo. Está claro, pues, que tenemos un enfermo, un enfermo atacado por un virus que es la piratería, pero un virus muy diferente al que ustedes nos quieren imponer tan tendenciosamente, y es que el pirata es quien se apropia de bienes ajenos con ánimo de lucro, entendiendo éste como la pretensión de obtener un beneficio económico mediante el uso de dichos bienes.

No puede ser definido como ánimo de lucro ni el interés por acceder a dichos bienes para el disfrute personal ni la provisión de enlaces hacia sitios donde dichos bienes pueden ser obtenidos. Son piratas quienes venden discos en el top manta, quienes comercian con obras que no son suyas sin licencia ni permisos del propietario de los derechos. Pero, señores del PSOE, no son piratas quienes utilizan estas obras para su consumo personal.

Desde nuestro grupo estamos a favor de la persecu-

ción de los delitos de la piratería, pero con una legislación inteligente y con el apoyo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Han caído ustedes en el chantaje de los titiriteros y han considerado todo lo electrónico como negativo. No miren ustedes las descargas de Internet como un problema, ni como un fallo del sistema, ya que éstos son una característica del mismo. La industria que hoy nos afecta debe de dejar de cobrar hipotecas pancarteriles y preocuparse de adaptarse a los avances tecnológicos. Podríamos decir que de aquellas fotos, de aquellas galas de los Goya, de aquellas pancartas nos vienen ahora estos cánones, unos cánones elaborados por unos pocos para unos menos. *(Aplausos)*

Señorías, abran ustedes los ojos, abran ustedes los ojos, o quizás no debería de emplear la expresión de “abran los ojos”, no vaya a ser que me vayan a cobrar por utilizar el nombre de una película de Amenábar, o quizá no debería de decir el nombre de este director porque, probablemente, con su afán recaudatorio también me cobraran por utilizar el nombre de este director.

Dense cuenta de que el canon digital es injusto, es indiscriminado y absurdo, y que pretende compensar de manera equivocada e injusta el avance tecnológico.

Este impuesto que ustedes defenderán, y el cual nos considera a todos delincuentes, tiene un origen muy claro: el pago de favores a los titiriteros, a los del “no a la guerra” y, por supuesto, a los que diariamente insultan, difaman y amenazan a los contrarios a su planteamiento. Estos payasos del absurdo tan sólo son una caricatura *(voces)*, tan sólo son una caricatura de un cerrado núcleo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, un momento...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...de vividores...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, un momento. Interrumpa su discurso, por favor.

Quiero llamar la atención a los diputados que están replicando desde el escaño reiteradamente. Una vez más diré que no pretendo que el hemiciclo sea un convento de clausura, pero, por favor, no insistan en repetir, en fin, las réplicas y los comentarios desde los escaños.

Igualmente aprovecho la ocasión para advertirle al público asistente que nos honra con su presencia, que no deben manifestarse ni a favor ni en contra. Gracias.

Continúe.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora García Retegui, va a tener usted la oportunidad de expresar aquí su opinión. Creo que debe usted corresponderme y dejar que exprese la mía. Usted tendrá su oportunidad también, usted también tendrá su oportunidad. Yo sé que le molesta, le molesta que hablemos de los limosneros, a esos a los que ustedes mantienen a cambio de su apoyo... Sí, sí, sí, porque ustedes han plegado sus velas y han caído al chantaje a cambio de un puñado de votos. Han apoyado este impuesto preventivo como es el canon digital. Probablemente sea ésta la instauración del principio de culpabilidad como nueva forma de control social.

El todos somos piratas hasta que se demuestre lo contrario, o sea, el canon digital, pretende dar solución a un problema que a lo largo de la historia se ha solucionado con la adaptación de una actividad a los nuevos tiempos, y no intentando gravar esta evolución. Ustedes provocan una ineficiencia económica: el que recibe la compensación, que además es repartida de manera arbitraria, porque nadie sabe a dónde va, no percibe la necesidad de evolucionar en su modelo de negocio, ni mucho menos de incrementar la calidad de sus creaciones para competir por la atención de los clientes.

Este canon, se lo vuelvo a repetir, tan sólo beneficia a los de siempre, es decir, a los artistas oficiales de Moncloa. Es lamentable ver cómo un Gobierno daña tan flagrantemente los intereses de un país. Señores del PSOE, nos están llamando delincuentes, se están llamando a sí mismos delincuentes. Es inaudito, señores, inaudito. Es como si nos hicieran pagar las multas de tráfico por adelantado cuando compramos un coche y así ahorramos los guardias y los radares.

Demuestran ustedes una vez más ese socialismo de élites, de minorías, un socialismo que el próximo 9 de marzo los pondrá en el sitio que merecen, que es la oposición.

¿Están ustedes en disposición de afirmar que el canon no es indiscriminado?, ¿que grava a todos con independencia del nivel de renta del comprador?, ¿que considera que todo el que compra un soporte digital lo va a utilizar para copia privada?

¿Saben ustedes que el importe del canon no es proporcional a lo que se adquiere, sino que es calculado según otros elementos discrecionales?

Me gustaría que respondieran a estas preguntas, al igual que a dónde van esos fondos que se recaudan con los impuestos que todos vamos a pagar.

Sean valientes, sean valientes y voten hoy a favor de la moción. Opónganse a gravar los aparatos electrónicos, los CD, los DVD, los ordenadores, las líneas de ADSL, las impresoras, incluso los faxes, y aquí también les hago una pregunta: ¿qué tipo de piratería se puede realizar a través de un fax? ¿Saben cuánto pagaremos de más por un ordenador de 160 gigas?, 22 euros de canon, ¿22 euros de canon! ¿Saben para dónde van esos 22 euros? Para sus amigos. Para José Luis Cuerda, ese señor

tan democrático que nos llama imbéciles a todo este arco del grupo Popular, para ese señor van esos 22 euros que todos pagaremos del canon.

¿Saben cuánto pagaremos por 200 CD, que cientos de empresas utilizan diariamente para hacer sus copias de seguridad?, pagaremos 50 euros, señora Retegui, pagaremos 50 euros. Éstos probablemente vayan para ese señor que quiere aplicar el cordón sanitario contra este arco parlamentario. ¡Ésa es la democracia que ustedes defienden y ésta es la democracia que ustedes están subvencionando!

¿Y saben ustedes lo que pagaremos por una línea de ADSL de un megabyte? Pues pagaremos 35 euros anuales más.

Y aquí conviene detenerse, y aquí conviene detenerse, porque una vez más ustedes entran en confrontación con la política seguida por la Administración regional, por la política que practica esta Región de Murcia y que practica nuestro Gobierno regional, una política para favorecer el acceso a las nuevas tecnologías, una política para favorecer el acceso a Internet, y ustedes lo único que hacen es volver a frenarlo, volver a frenarlo con un canon que nos va a costar a todos los ciudadanos, a todos, 35 euros por mantener una línea de ADSL anual.

Y además ustedes nos quieren aplicar un impuesto doblemente injusto, puesto que el canon introduce una doble imposición: el pagar los derechos cuando se adquiere el contenido y volver a hacerlo por el hecho de almacenarlo en un dispositivo o de moverlo a través de una red de comunicaciones. Pero, señores, si es que ustedes nos quieren cobrar hasta por hacer las copias de las bodas, de los banquetes y de las comuniones. ¡Yo creo que ya está bien de ese afán recaudatorio!

Y yo les pregunto una vez más: ¿con quién están ustedes, con los murcianos y millones de españoles, o, por el contrario, tan sólo obedecen a sus jefes y a sus amistades?

Señores del PSOE, señor de Izquierda Unida, que usted también apoyará esta moción, o de izquierda adherida, como ya empiezan a denominarlo algunos sectores de esta sociedad. Un partido de izquierdas debe de favorecer al máximo el acceso y el uso del conocimiento a los ciudadanos, como elemento clave del progreso de los pueblos en términos de equidad. No han estado ni están, ni estarán a la altura de lo que merece un país como España, y se han olvidado de lo que verdaderamente importa, de lo verdaderamente importante, que son las personas, para acabar cediendo ante unos pocos para perjudicar a unos muchos. Ésa ha sido la tónica y el carácter constante de toda la legislatura, y ésta es la diferencia entre ustedes y nosotros.

El Partido Popular no se debe a nadie, son ustedes los que han quedado retratados con la plataforma de todos contra el Partido Popular.

Pero hete aquí que vuelven a fallar, ¿y saben qué?,

esos 5.000 titiriteros no valen más votos que los dos millones de personas que ya han firmado para la derogación del impuesto del canon digital y para que todos dejemos de ser sospechosos.

Les queda muy poco, muy poco para que se den cuenta de tan magno error, y yo hoy estoy en disposición de decirles que me siento orgulloso de ser y de formar parte del Partido Popular, de un partido al que le preocupan las personas y que no se debe a nadie, y que no le debe favores a nadie y que no paga favores a nadie.

Y señor Martínez Bernal -es una lástima que se haya ido, está aquí atrás-, dice usted que llevamos trece años gobernando. Pues trece años ¡y los que nos quedan! Y a la hora de mentir, los únicos que se ha demostrado que mienten son ustedes, y si no, repasen el artículo de Rodríguez Zapatero hablando de que siguió negociando con terroristas después del atentado de Barajas. *(Voces y aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención del grupo Socialista. Tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Una muestra de talento, de talante y de estilo democrático. Bienvenidos a todas las personas que nos acompañan esta mañana.

Mire, lo primero que debería hacer usted es prepararse los debates en esta Asamblea, por respeto a la Asamblea y a los ciudadanos, y por tenerse un poco de respeto a sí mismo.

Dice usted que es una moción en contra del canon digital y arremete contra el artículo 25 de la Ley 23/2006, de 7 julio. ¿Sabe usted que esa ley, con ese artículo, o sea que el canon digital lo aprobó en el año 2006 el Partido Popular? ¿Usted sabe eso? ¿Sabe usted que el Partido Popular, junto con todos los grupos de la Cámara, aprobaron el canon digital? ¿Sabe usted que la diputada del Partido Popular pro canon es la número 10 en la lista de Rajoy y ha estado defendiendo el canon digital hasta el 20 de diciembre de 2007? ¿Sabe usted que ustedes estuvieron a favor del canon digital y en contra de la enmienda de Entesa en el Congreso, y que luego lo aprobaron en el Senado y que eso ocasionó un lío en el interno del Partido Popular, porque tuvieron que esperar a que Rajoy..., otro lío desde el Partido Popular? Pero tenemos varios líos. Tenemos el lío de que en Andalucía no al catalán y sí Esperanza Aguirre. Tenemos varios líos que tienen ustedes que aclararse, porque esta idea de la España global y la España uniforme del Partido Popular se resquebraja entre "P" y el "P".

Por cierto, no es un impuesto. No engañe usted a

nadie, no es un impuesto. Segundo, no se ha aprobado la orden ministerial de regular las tarifas, luego no se invente, que no hay ninguna tarifa nueva. Pero es más, las impresoras que usted ha traído como argumento aquí, en caso de que se aprobara la orden ministerial, le recuerdo que bajarían de precio si trasladan los distribuidores, que es a quienes va dirigido el canon digital.

Desde el año 1992 hay canon analógico y pagamos a los creadores a través del canon analógico. Desde el año 2006 hay canon digital, que ustedes apoyaron. No, al consumidor solamente si se lo trasladamos, igual que la luz o el agua. De verdad que es tan impresentable que ustedes traigan una cosa tan poco preparada.

Dice usted y entra usted con la piratería. Pero si ustedes dicen en la moción que el canon nada tiene que ver con la piratería, aunque interesadamente las entidades de gestión han querido mezclar ambos conceptos. ¿Dice usted esto en la moción que presenta y luego nos habla usted de piratería? ¿Pero de qué estamos hablando?

Como hablan ustedes del robo tal, se han pasado: usted antes era de derechas, creíamos que de ultraderecha, pero de ultraderecha en la línea del anarquismo tradicional.

Dicen ustedes: hacemos sospechosos a todos los ciudadanos con el tema del canon digital. Hombre, pues dígame usted el todos a la cárcel de su programa electoral: jóvenes, botellón, inmigrantes, menores de 14 años.

No hagan ustedes electoralismo, que es lo único que han hecho. Ustedes votaron hasta el 20 de diciembre sí al canon digital. Y el 20 de diciembre, como había una plataforma que ya estaba constituida en el 2006, y que ya recogía firmas cuando ustedes apoyaron, se pusieron ustedes en plan electoralista, y lo dice hasta su diputada.

¿Sabe usted lo que dijo la diputada ponente del Congreso, Beatriz Rodríguez Salmones? Dijo: existe un acuerdo básico y todas las partes se han sentido escuchadas, aunque son unos derechos difíciles de entender y sujetos a mucha demagogia. Parece que lo preparó para su discurso. La diputada del Partido Popular.

Volvemos al tema. ¿Sabe usted además cuál es su problema? Que ustedes nos dicen: no queremos el canon digital. Vale, quitamos el canon digital. Según la directiva, la oferta, la contraoferta al canon digital es que tenemos que penalizar la copia privada; o sea, que como en el resto de países de Europa que no tienen canon digital, que son los menos, en caso de que no hubiera canon digital, la directiva europea nos obliga a castigar como delito la copia privada. ¿Me quiere decir usted qué le va explicar usted a los jóvenes, incluso a los que están aquí, cuando no haya canon digital, que va a repercutir un 0,30, un 0,60, un euro en alguno de los productos, cuando se apruebe la orden ministerial, y sin embargo sea delito que se bajen en el mp3, en el mp4, en el ordenador, que se pongan emule? Todas las copias privadas pasarían a ser delito si quitamos el canon

digital, porque lo que estábamos haciendo, y por eso hubo acuerdo de todos los grupos parlamentarios, cuando el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en lo que estábamos de acuerdo es en que teníamos que cumplir una directiva europea.

Que a nadie nos gusta el canon digital, pero si eso es...; a nadie nos gusta tal y como ha venido impuesto por Europa, pero había que acometer dos cosas: o un canon digital que no gravara a los ciudadanos, o la copia privada ilegal, y en esas estamos. Y usted dice: canon digital no. Pues copia ilegal. Ustedes elijan: o canon digital o copia ilegal. No hay otra opción para elegir.

Pero es que además a ustedes les dicen que esto es un acto de pura ficción, porque si ustedes hubieran querido modificar el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, ustedes han tenido cuatro hermosos años para haber presentado una proposición de ley que solamente llevara un punto: la derogación del artículo 25. Pero ustedes, que tanto tienen en contra de Cataluña, se sumaron a Entesa catalana para votar, después de haber pasado por el Congreso y de haber votado que sí a lo que lleva la Ley de Sociedad de la Información, votan que no en el Senado, y cuando vuelve al Congreso, se vuelven a quedar ustedes solos y resulta que la Ley de Sociedad de la Información sale sin su apoyo.

Pero, mira, como los ciudadanos saben de lo que estamos hablando, como los ciudadanos saben que somos serios, que tenemos que cumplir las directivas europeas, que hay tiempo por delante para trabajar con Europa, porque le recuerdo que de veintisiete países de la Unión Europea, en este momento en veintiuno hay canon digital.

¡Hombre, pero si ustedes aprobaron la ley con nosotros en el año 2006! Ahora cambian de opinión por razón meramente electoralista. Pero es que el problema es que si usted entra en todos los foros, ya saben ustedes que a ustedes no les ha creído nadie.

No quiero dejar la tribuna sin decirle, señor diputado, señoría, que no es de recibo que usted al final acabe acometiendo, atacando contra la cultura, los creadores, esos creadores que ustedes anunciaron ayer en Contentopolis, este que va a venir aquí, si llega algún día. Claro, explíqueme usted cómo les vamos a explicar a ellos que no les vamos a pagar a los creadores, porque ustedes han decidido que queda mucho más bonito lo de decir “no al canon digital” y sumarse a la plataforma “todos contra el canon”, que se metían con ustedes y con nosotros en el año 2006 cuando conjuntamente aprobamos la ley en el Congreso de los Diputados.

Mire, no es serio que se traiga este debate a la Cámara en un acto meramente de partido del señor Rajoy en campaña electoral, porque no van a ganar ustedes las elecciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Acabo.

...no van a ganar las elecciones ustedes por más que aquí se apruebe una moción que inste al Gobierno de la nación, y explíqueme ahora usted desde la tribuna a qué Gobierno nos dirigimos, porque el 9 de marzo hay elecciones generales, y la innecesariedad de este debate y de esta moción, porque si por casualidad ganara el señor Rajoy, ¿para qué hemos hecho la moción?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Digo yo que cumplirá su programa electoral.

Como no creen ustedes que pueda ganar Rajoy, hoy hemos perdido el tiempo, nos hemos entretenido un rato oyéndole. Ya le conocemos un poquito mejor, y es bastante más de ultraderecha de lo que parece.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, sigamos perdiendo el tiempo.

Y yo quisiera comenzar primero haciendo una reflexión sobre la oportunidad política, obviamente, de esta moción traída a esta Cámara. Una moción que sí que ha sido debatida en el parlamento nacional, y cuyo lugar más idóneo para debate y discusión es precisamente el Congreso de los Diputados, y donde se insta a un Gobierno de la nación que ahora mismo se encuentra en una situación de interinidad, hasta tanto en cuanto no se constituya el nuevo Gobierno después del 9 de marzo.

Y eso es de lo que hay que hablar, porque eso es de lo que el grupo parlamentario Popular quiere hablar, porque hay otra serie de cuestiones que afectan a la Región de Murcia sobre las que deberíamos de hablar en este Parlamento, la situación de corrupción generalizada que afecta a la Región de Murcia y que el grupo parlamentario Popular no quiere hablar en este Parlamento de esa cuestión que afecta de manera muy directa a la Región de Murcia.

Porque quizá, en lugar de hablar del canon digital, deberíamos de hablar del canon de determinados especuladores y constructores en la Región de Murcia, y que afectan de forma muy directa a cargos públicos del Partido Popular en la Región de Murcia. De eso es de lo

que deberíamos estar hablando y no precisamente del canon digital. Ésa es la cuestión de debate. Pero, obviamente, el Partido Popular quiere perder el tiempo; el Partido Popular quiere ignorar el protagonismo y el papel que ha de tener esta Cámara, y quiere hablar de cuestiones que tienen que ver con la política nacional.

En fin, como no queda más remedio, pues hablemos de esta cuestión. La primera pregunta que habría que hacer a su señoría es por qué en el año 2006 votó el Partido Popular a favor de la ley que precisamente incluye el artículo que ustedes están proponiendo derogar, el artículo 25 de la Ley 23/2006; por qué votaron ustedes a favor del canon digital y por qué motivo ahora cambian de opinión. Esa es una cuestión y una pregunta yo creo que básica y fundamental.

Y la segunda pregunta básica y fundamental es qué alternativa plantean ustedes, qué alternativa concreta y explícita teniendo en cuenta los condicionamientos de la directiva europea. Teniendo en cuenta, además, la posición que los partidos de derechas en la Unión Europea tienen respecto a esta cuestión; por ejemplo, el señor Sarkozy, que apoya precisamente medidas como la que en nuestro país se plantea.

En cualquier caso, hay que hacer un poco de historia en esta cuestión de las contradicciones que se plantean, que yo considero que sin duda alguna es fundamental para tener en cuenta cuál ha sido el decurso del planteamiento.

A raíz de una enmienda que plantea precisamente el grupo que está coaligado con Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, se plantea precisamente la oportunidad para que el Partido Popular en el Senado, y luego posteriormente en el Congreso, en su devolución al Congreso, la oportunidad para que el Partido Popular cambie, de manera demagógica y electoralista, de posición. Ha tenido una posición uniforme y ahora tiene otra posición uniforme. Se mueve como un ejército: cuando el jefe dice “a”, “a”, cuando el jefe dice “b”, “b”. No tienen ni asumen ningún tipo de contradicción, ningún tipo de debate interno sobre esta cuestión.

Además, hay otra cuestión fundamental, porque el tema ciertamente entraña complejidad, pero yo entiendo que la complejidad no forme parte del lenguaje político del Partido Popular, yo entiendo que eso no entre dentro de su propio lenguaje. El mandato que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados es un mandato para que se modifique la Ley de la Propiedad Intelectual, y que en el plazo de un año se elimine el llamado canon y se estudie otra forma distinta de compensación. Y ahí es donde todos, el grupo parlamentario Socialista, el grupo parlamentario de Izquierda Unida y el grupo parlamentario Popular tendrán que mojarse y hacer propuestas concretas. Salga usted aquí a la tribuna ahora y haga su propuesta concreta. Porque sólo hay dos alternativas, y lo ha dicho muy bien anteriormente la señora Retegui, sólo dos alternativas: o introducimos el canon, o la otra

alternativa, obviamente, sería, por lo menos de momento, mientras la imaginación no suponga la aportación de nuevas propuestas, o la alternativa sería obviamente penalizar la copia de productos que tengan que ver con la propiedad intelectual. Y éstas son las alternativas y ése es el planteamiento.

Ahora bien, estamos en período electoral, hemos venido aquí obviamente a perder el tiempo, y en esas estamos.

Nuestra posición, cuál es la posición de Izquierda Unida en la Región de Murcia. La posición de Izquierda Unida en la Región de Murcia ha sido, es y será contraria al canon digital, y así consta además en el programa electoral de Izquierda Unida en las elecciones del año 2004, y no tenemos ningún complejo en asumir las contradicciones que nuestra posición haya podido tener. No tenemos ningún complejo. Desde luego, la posición de Izquierda Unida aquí es ésta. Y también la posición en el futuro será la de revisar el canon, y la de buscar una mejor fórmula, y ahí tendremos todos que mojarnos.

Pero obviamente no será, y ya termino, un Gobierno de la derecha, del Partido Popular, será un Gobierno de la izquierda plural.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora García Retegui, cualquiera diría que no tenía usted ganas de debatir esta mañana, aunque la he encontrado un poco irritada.

Y la verdad, señor Pujante, resulta curioso su grupo, que en el Congreso vota que sí, en el Senado vota que no, en Cataluña vota una cosa y en Murcia vota la contraria. Es curioso.

Señora Retegui, la verdad que para no querer debatir, vuelvo a repetir que ha tenido usted una intervención bastante irritada, y me ha llamado de ultraderecha. Me habían llamado muchas cosas en política, pero todavía no me habían dicho que era de ultraderecha. Ahora, yo le digo una cosa, señora Retegui, este grupo que está aquí siempre va a defender los intereses de los murcianos y de los españoles, siempre. A usted a lo mejor le puede parecer que perdemos el tiempo.

Aquí se ha debatido sobre el atolón de Mururoa, creo que algunos han estado aquí y lo recuerdan. Probablemente eso fuera de mayor interés para los ciudadanos de este país. Creo que era una cuestión trascendental. Ahora bien, las familias que tienen que pagar 35 euros anuales por tener una línea de ADSL, ¿eso no le importa a los murcianos? ¿Eso no le importa a los bolsillos de las personas? ¿Pagar 50 euros, como vamos a tener que

pagar a partir de ahora, cuando compremos...?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez.

Señora García Retegui, es incorrecto que se manifieste desde la tribuna. Se lo ruego.

Desde el escaño; lleva razón, señor Oñate. Todos nos equivocamos.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Tranquilícese, señora Retegui, tranquilícese.

Cincuenta euros por 200 CD que tendremos que pagar todos, 50 euros, ése es su nuevo socialismo, ése es el socialismo que ustedes nos están imponiendo. Ahora seguro que saldrá Zapatero y nos dará 400 euros; pero qué curioso, también la medida les salió por la culata, también la medida les salió por la culata.

Hablaba usted de nuestros diputados; pues yo hablaré de los suyos y de miembros de su partido. Yo espero que al mencionar a este señor no le pase como a Rosa Díez y acabe en el exilio por opinar diferente de como opinan ustedes. Dice Rodríguez Ibarra: "Es un impuesto indiscriminado y opaco, genera rechazo porque es indiscriminado, dado que grava a todos con independencia del nivel de renta del comprador, y supone que todo el que compra un soporte digital lo va a utilizar para copia privada", Rodríguez Ibarra. Dice más, dice más: "No es transparente, el importe del canon no es proporcional al precio de lo que se adquiere, sino que está calculado según otros elementos discrecionales".

Yo le lancé algunas preguntas y le dije que a dónde iban a parar esos fondos que se van a recaudar y que todos vamos a tener que pagar, no sé, probablemente vayan a ese piso del ministro Bermejo, probablemente vayan a ese piso del ministro Bermejo, probablemente, probablemente...

Hablan ustedes también de la legislación europea y hablan de Europa. Y es cierto, es cierto, es una Directiva traspuesta, la 2001/29, y declara la obligatoriedad. Pero, señora García Retegui, no establece fórmulas. Cada país es libre de aplicar la fórmula que quiera. Por ejemplo -y responda usted, señor Pujante, que dice que quería escucharnos decir qué proponemos, "fair use", Reino Unido, se permite la utilización de las obras originales bajo ciertas circunstancias.

Pero, señor Pujante, señora Retegui, no nos consideren a todos delincuentes, no nos consideren a todos delincuentes. ¿Es que no se da cuenta de la situación actual de la economía, señora García Retegui? Yo sé que a ustedes les cuesta y que tienen que mantener esa impronta del "todo va bien", de "todo es fenomenal", de que el talante ha triunfado. ¿Pero se dan cuenta de la situación tan triste en la que se encuentra nuestra economía, de la situación tan triste en la que se encuentra

nuestro país? Triste soy yo, señora Retegui, triste soy yo, pero yo probablemente me preocupe más de los problemas de las personas de lo que se preocupa usted, probablemente me preocupe más por las personas de lo que se preocupa usted. Yo sé que a usted esto no le interesa, a mí sí me interesa porque son muchos los ciudadanos que tienen que pagar ese canon injusto. Ustedes a lo mejor se lo pueden permitir, pero la gente que diariamente está en la calle y que necesita tecnologías de la información, avanzar en las tecnologías de la información como dice su doctrina, no se le olvide nunca, y ustedes lo que están haciendo es impedirselo. Están frenando ese avance tecnológico. A ustedes no les importa. Probablemente esos 132.000 parados, que arrojaba la encuesta el último mes, tengan problemas a la hora de poder acceder a todas estas nuevas tecnologías. A ustedes no les importa, ya lo han dicho aquí.

Esto es una medida que dicen que estamos perdiendo el tiempo. Pues yo le digo una cosa, señora García Retegui, yo estoy dispuesto a perder el tiempo en esta Cámara siempre, siempre, y más porque estamos defendiendo los intereses de todos los ciudadanos, aunque usted no lo vea así.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintisiete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada.

Explicación de voto. Señor Pujante, ¿utilizará su turno?

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy a explicar, por si no ha quedado claro, por qué hemos votado en contra.

Hemos votado en contra de la moción que ustedes han presentado porque la única alternativa al canon digital es que se considere delito todas las copias privadas, y usted no ha ofrecido ninguna alternativa.

Y, por último, no me gustaría que no quedara claro en el Diario de Sesiones que, por si no lo sabe, señor Martínez, la Orden ministerial que regula las nuevas tarifas a aplicar a los soportes no ha entrado en vigor porque no ha sido aprobada ni va a ser aprobada, y tendrá que ser el nuevo Gobierno el que establezca las nuevas tarifas, primero; segundo, porque sería ilegal gravar las líneas de ADSL y usted ha mentido conscientemente.

Mire, señor Martínez, la reforma de la ley española aprobada el año 2006 con su apoyo dice en su exposición de motivos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino con eso.

... que las conexiones ADSL no pueden gravarse con el canon digital. Quien dice eso no es que desconozca la legislación, que eso ya es grave y usted ni siquiera se ha leído la 7/2006, sino lo que está diciendo es que ha utilizado demagógicamente y electoralmente el tema del canon digital.

Le invito a reflexionar, señor Martínez. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Nuestro grupo, señor presidente, ha votado a favor porque consideramos esta medida enormemente injusta para los intereses de la ciudadanía española, para los intereses de todas las personas.

Señora García Retegui, ustedes han votado en contra de esta moción porque los peajes al final se tienen que pagar y esos apoyos los tienen que pagar.

Yo sé que a usted a lo mejor debatir conmigo le parece poca cosa, me ha insultado varias veces durante este debate, yo se lo he permitido porque jamás me voy a poner a su altura, pero le recomiendo que vaya adquiriendo un poquito más de educación.

Y son ya 2 millones las personas que se han apuntado a favor de la derogación del canon digital. Hoy son 2.028. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora García Retegui, por favor.

Siguiente punto del orden del día: [debate del Plan Regional de Drogas](#).

Con su permiso, señorías. Exposición por el representante del Consejo de Gobierno sobre el documento que es objeto de debate.

Tiene la palabra la consejera de Sanidad, señora Palacios.

SRA. PALACIOS SÁNCHEZ (CONSEJERA DE SANIDAD):

Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados.

Comparezco, en nombre del Gobierno regional,

ante este Pleno de la Asamblea Regional para presentar a sus señorías el nuevo Plan Regional de Drogas.

Los esfuerzos desarrollados en el ámbito de las drogodependencias han sido cada vez más intensos y eficaces, en buena medida gracias al compromiso del Gobierno de la región en esta materia.

En 1997 esta Asamblea Regional aprobó la Ley sobre Drogas de la Región de Murcia, pionera entre las comunidades autónomas en cuanto a su normativa relativa a las bebidas alcohólicas y el tabaco, así como a las limitaciones en la publicidad de drogas legales.

Como consecuencia de la citada ley regional, elaboramos y ejecutamos el Plan Regional sobre Drogas de 1998, que supuso la plasmación de la voluntad política de luchar desde todos los campos posibles especificando las actuaciones concretas a realizar y sus plazos, y sobre todo estableciendo los recursos económicos necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, ya que un plan que no concreta dichos recursos no sería más que una mera declaración de intenciones sin contenido alguno.

En 2002 se constituyó una organización administrativa como supraestructura para la coordinación de las diferentes áreas que abarcan las drogodependencias. Me estoy refiriendo a la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

Durante los años posteriores si hay algo que hemos aprendido de nuestra experiencia es sin duda que el panorama de las drogodependencias no constituye una foto fija, sino que, muy al contrario, es una realidad compleja y en permanente evolución, en la que constantemente surgen nuevas sustancias adictivas y cambian tanto los patrones de consumo como el perfil de los consumidores.

Esta circunstancia justifica sobradamente la elaboración de este III Plan sobre Drogas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ordena y orienta nuestra estrategia en los próximos años con la finalidad de conseguir que, en la medida de lo posible y desde una perspectiva realista, nuestras actuaciones resulten más ajustadas y adecuadas a las necesidades presentes, tanto en los ámbitos preventivo y asistencial como de inserción social, cohesión y coordinación institucional.

El Plan Regional sobre Drogas que hoy sometemos a esta Cámara ha sido presentado al Consejo de Salud, al Consejo Asesor de Drogodependencias, a la Comisión Regional de Acreditación, Evaluación y Control de Centros y Servicios de Tratamiento con Opiáceos, y por último al Consejo Económico y Social, cumpliendo el procedimiento establecido en el artículo 32 de la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre Drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

En este plan hemos consolidado los principios generales en los que se ha estado basando nuestro trabajo durante tanto tiempo. Dichos principios o directrices son los siguientes:

En primer lugar, integración de las iniciativas que surjan desde los distintos sectores de las administraciones públicas y entidades privadas en el campo de las drogodependencias.

En segundo lugar, participación activa de los distintos sectores de la comunidad para potenciar la transformación de los factores que propician el consumo de drogas.

En tercer lugar, la coordinación de las actuaciones que posibiliten la articulación territorial y cronológica de las mismas.

Y en cuarto lugar, la flexibilidad, de modo que tanto en su elaboración como en su ampliación se ajuste a las necesidades de cada momento.

En el ámbito de la prevención de las drogodependencias, el plan es innovador, entre otros, por los siguientes motivos: porque intensifica la prevención del consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, en consonancia con la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco; además adapta las intervenciones preventivas de drogas ilegales en poblaciones de riesgo mediante el desarrollo de programas selectivos e indicados a las nuevas sustancias y nuevos colectivos en especial, con el fondo de apoyo para la acogida, integración y refuerzo educativo de los inmigrantes; y porque además contempla la perspectiva de género en todas las acciones preventivas, atendiendo especialmente a los planes de igualdad entre hombres y mujeres, y de promoción de la familia.

Señorías, es de destacar que para lograr los objetivos propuestos las actuaciones del plan de drogas se coordinarán con las de otros planes regionales. Así en el ámbito comunitario se tendrá en cuenta, entre otros, el Plan Regional para la Integración Social de los Inmigrantes; en el ámbito familiar, se coordinará con el Plan de Promoción de la Familia; en el ámbito sanitario, es relevante la cartera de servicios de Atención Primaria; en el ámbito laboral, se incluye la coordinación de actuaciones con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia; y en el ámbito penitenciario y de justicia juvenil, con el Plan de Prevención de Violencia de Género.

En todo caso, el Plan Regional de Drogas posibilitará la participación en el mismo de las diferentes administraciones y entidades implicadas en la prevención de las drogodependencias.

Por lo que se refiere al área asistencial, se reconoce la drogodependencia como un problema de salud mental, por lo que se coordinan las actuaciones con las previstas en el ámbito de la salud mental, tendiéndose a la progresiva integración de los dispositivos asistenciales de drogodependencias con los de salud mental, desarrollándose programas de atención a la patología dual.

Así, pues, se avanza hacia la plena integración de la

asistencia a los drogodependientes en la red asistencial especializada de Salud Mental, y se desarrollan mecanismos de cooperación y coordinación entre los servicios asistenciales de rehabilitación del Servicio Murciano de Salud y los Servicios de Empleo y Formación, y los de inclusión social de las consejerías del Gobierno regional competentes en esta materia.

Asimismo, se profundiza en la coordinación con los sistemas públicos de salud y servicios sociales, y con los programas desarrollados por la Administración judicial y las instituciones penitenciarias para conseguir la máxima eficacia de los mismos.

Se desarrollan programas de formación e investigación en drogodependencias tendentes a la incorporación de innovaciones terapéuticas validadas, así como una permanente actualización y mejora de los programas terapéuticos, haciendo especial hincapié en la medición y evaluación de sus resultados.

Por último, es de destacar que en el ámbito de la asistencia sanitaria se potencia la iniciativa social como colaboradora del proceso asistencial a través de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones de autoayuda.

En el área de la inserción social se pretende transferir a las políticas regionales en esta materia aquellas actuaciones que hayan demostrado eficacia en el campo de la reinserción de drogodependientes y enfermos mentales, en especial en lo concerniente a programas de iniciativas comunitarias con cargo al Fondo Social Europeo y al desarrollo de los mecanismos de cooperación y coordinación entre servicios asistenciales de inclusión social.

Y, por último, destacaría el área de cohesión y coordinación institucional, un área especialmente innovadora ya que, además de proponer la actualización de la normativa legislativa regional en el ámbito de las drogas, facilitará la coordinación institucional en las diferentes áreas, niveles y ámbitos para unificar criterios de planificación e intervención, en especial por las medidas de coordinación y cohesión que contempla este plan que hoy presentamos.

Entre dichas medidas, mencionaré la creación de la unidad de coordinación del plan, el nuevo enfoque y diseño del Consejo Asesor Consultivo en Drogodependencias, el Observatorio Regional sobre Drogas, la elaboración del mapa autonómico de recursos en drogodependencias y el desarrollo de la red regional de investigación en salud mental y drogodependencias.

Para conseguir estos objetivos se han establecido medidas intermedias articuladas con la finalidad de lograr que no descienda la edad de inicio en el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en los jóvenes en la Región de Murcia, y que se reduzcan tanto los usos problemáticos de drogas como la pérdida de calidad de vida y bienestar de quienes la consumen, sus familiares y de la comunidad en general.

No dudo que gracias al esfuerzo y la dedicación de todos los magníficos profesionales con que cuenta para su desarrollo el Plan Regional sobre Drogas, pertenecientes a la Consejería de Sanidad y al Servicio Murciano de Salud, a las entidades locales y a otros organismos implicados, en el año 2010, cuando podamos realizar la evaluación final del plan, los resultados serán positivos y habremos avanzado en la mejora de uno de los graves problemas de salud que debe de afrontar nuestra sociedad, que son las drogodependencias.

Señorías, es necesario en este momento agradecer la participación del amplio grupo de profesionales que han colaborado en la elaboración del plan regional, formando parte de grupos de trabajo que han permitido definir los objetivos y actividades, y han sentado las bases para una futura coordinación institucional en materia de drogodependencias en esta Región de Murcia.

Resaltar que más de 50 técnicos representando a las diferentes administraciones públicas y entidades sociales sin ánimo de lucro se han implicado en la elaboración del Plan Regional sobre Drogas, algunos de ellos colaboradores con dilatada experiencia por haber participado ya en diferentes planes predecesores del que hoy nos ocupa.

En el área de prevención, 42 profesionales han aportado su experiencia técnica, desde Cruz Roja, Instituciones Penitenciarias, Dirección General de Familia, Comisiones Obreras, UGT, Instituto de Seguridad y Salud Laboral, Dirección General de Salud Pública, Ayuntamiento de Murcia, Servicio Murciano de Salud, Colegio Oficial de Farmacéuticos, Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad, Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste, Federaciones de Padres de la Región de Murcia, Asociación Acción Familiar, Asociación Nypacold de Lorca, Ayuntamiento de Cartagena, Dirección General de Inmigración, Secretaría Autonómica de Acción Social, Instituto de la Juventud -me van quedando pocos-, Asociación La Huertecica, Asociación Cáritas, Instituto de la Mujer, Asociación Proyecto Hombre, Ayuntamiento de Lorca, Ayuntamiento de Lorquí y Consejo Escolar de la Región de Murcia.

A todos ellos tenemos que sumar los grupos de trabajo en las áreas de asistencia e inserción social formados por profesionales de la Subdirección General de Salud Mental y Drogodependencias que, junto a los profesionales de las Consejerías de Empleo y Formación, y de Política Social, Mujer e Inmigración, han permitido elaborar este plan.

En definitiva señorías, señor presidente, el Plan Regional de Drogas es un plan vinculante para todas las administraciones públicas de la región, para todas las entidades privadas e instituciones que trabajan en la materia. Es asimismo un plan realista, objetivo y posible, y no un mero documento teórico, y todo esto gracias a que las actividades que en él se plasman son evaluables

económicamente y con fuentes de financiación concretas.

Para finalizar, he de destacar que, como ya he expuesto, es un plan ampliamente consensuado y con una gran participación técnica y social en su elaboración, por lo que sólo me resta agradecer a todos los grupos parlamentarios las aportaciones que van a realizar, porque estamos seguros de que para todos nosotros la problemática de la drogodependencia es suficientemente importante como para que no la usemos como un arma política y podamos obtener así el más amplio consenso.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Turno general de intervenciones. Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Con su permiso, señora consejera, buenos días. Como siempre, desearle nuestra más cordial bienvenida a la Cámara, en este caso para hablar del Plan Regional de Drogas. Aprovecharé también su presencia aquí para recordarle que tenemos debates sanitarios pendientes y que estaríamos encantados en nuestro grupo de debatir con usted: las 35 horas semanales en el sector público, o el gasto farmacéutico del año 2007, o la financiación con dinero público a las clínicas sanitarias privadas para que los enfermeros no se vayan al sector público. Son algunos debates para nosotros interesantes y de verdad que deseamos intensamente que usted esté con nosotros.

Vamos a ver, nos ha presentado usted esta mañana el Plan Regional de Drogas 2006-2009 ó 2007-2010, porque en los distintos documentos que nos han enviado las fechas no son las mismas, y puede tener una cierta importancia como a lo largo de mi intervención le demostraré.

Le quiero recordar que esta Cámara ha debatido y esta región ha contado con distintos planes de lucha contra la droga, el último el 1998-2000. Hace casi diez años, señora consejera, concretamente en julio de 1998, fue la última vez, diez años, repito, que esta Asamblea Regional debatió un plan de drogas. En diez años han cambiado las condiciones económicas, sociales, las pautas de comportamiento del ocio de los jóvenes, y desde luego también ha cambiado muchísimo la percepción del riesgo del consumo de determinadas drogas. Diez años, señora consejera, es un tiempo absolutamente excesivo para tener a esta región sin un plan regional de drogas.

Una vez finalizado el período de vigencia de aquel

plan, es decir, en el año 2000, nuestro grupo parlamentario entonces, y tengo aquí actas de sesiones, requirió una y otra vez a los responsables políticos de la Consejería de Sanidad que vinieran a la Asamblea a dar explicaciones sobre la evaluación de aquel plan. Jamás conocimos la evaluación de aquel plan, jamás lo conocimos. Pero, fíjese, no sabemos si aquellas actividades que usted hoy ha mencionado aquí se realizaron, qué grado de cumplimiento tuvieron los objetivos, si se llegó a donde se quería llegar, y estoy hablando, señora consejera, de un problema de credibilidad política de la responsabilidad política de un Gobierno. Yo creo, señora consejera, que usted esta mañana cuando ha subido aquí tenía que haber empezado reconociendo o hablando minuciosamente de cómo se desarrolló y se evaluó aquel plan.

Y nos tiene que explicar también si, como refleja en un acta de las que nos ha acompañado en la documentación, concretamente la del 30 de mayo del 2006, en la que la consejera Herranz decía que las actividades de este plan iban a empezar en el año 2006 e iban a terminar en el año 2009. Yo quiero saber si ha empezado alguna actividad, quiero saber si se ha ejecutado algún presupuesto de lo previsto en este plan. Yo creo que es un derecho que como diputado que ejerce una labor de control del Gobierno, de su Gobierno, de usted, de su gestión, tiene que hacer usted en esta Cámara, y desde luego esta mañana no la ha hecho.

Mire usted, el plan que se nos presenta es por imperativo legal, por imperativo de la Ley 6/1997, de 22 de octubre. Entre las directrices que tomó el Consejo de Gobierno que usted ha mencionado se habla de prevención, de asistencia, de integración social, de participación activa, de coordinación asistencial, de convergencia con la estrategia nacional de drogas del Gobierno de la nación, que nos parece bien, ¡si podemos asumir eso!, pero, como le estoy diciendo, lo que está en juego aquí muchas veces es la credibilidad del Gobierno que va a llevar esto a cabo.

Mire, en esa directriz, en el apartado correspondiente a prevención, se dice una cosa concreta: “se intensificará la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco en la gente”, que estamos de acuerdo. Qué credibilidad puede tener un Gobierno que hace esto y en agosto pasado, con problemas determinados con el sector vitivinícola, con la gente acampada en la puerta de San Esteban, alguien de la Comunidad Autónoma dice, textualmente, y también tengo aquí el recorte de prensa: “La Comunidad Autónoma impulsará el consumo de vino entre los jóvenes”. ¿Es que el vino no es una bebida alcohólica? ¡Hay que decirlo públicamente!, ¿qué credibilidad nos puede dar ese Gobierno que dice una cosa en una directriz política...? El vino, le recuerdo, señora consejera, según los datos que ahora entraré, es la tercera bebida alcohólica más consumida por los jóvenes en esta región, muy cerquita de la cerveza ya.

Pero hay más, ha hablado usted de que vamos a

cumplir la Ley de Medidas contra el Tabaco. Pero, ¿cuál ha sido la actitud política del Partido Popular con la Ley de Medidas contra el Tabaco que se aprobó a finales de diciembre en Madrid? Ha sido de boicoteo o de semiboicoteo, porque han creído erróneamente que esa ley contenía medidas que podrían perjudicar a un sector, el sector de hostelería, y no han vacilado en desgastar al Gobierno de la nación con esa ley, olvidándose, entre otras cosas, erróneamente, que están equivocados, porque se formó y se acordó con el presidente de la hostelería de España. Pero no solamente eso, señora consejera, sino que ustedes además votaron a favor de aquella ley.

Fíjese, señora consejera, que lo que le he dicho es relevante, pero lo más importante de todo es que esta región cuente con una nueva herramienta de planificación en la lucha contra la droga.

Mire, el documento que nos ha traído es un borrador que desde el punto de vista técnico está muy bien estructurado, no es perfecto, ahora entraremos. Ha sido elaborado, las personas que lo han hecho, con conocimiento, profesionalidad y, desde luego, cariño en atención a las personas drogodependientes. Sería una lástima que este documento, por ineptitud y falta de compromiso político, no se llevara adelante. Me referiré a algunos apartados.

En primer lugar, el análisis de situación del problema de las drogodependencias. Nos habla el documento de las pautas de consumo, de la evolución del consumo de bebidas alcohólicas, del consumo de tabaco, de cannabis y de la cocaína. Bajo nuestro punto de vista, hubiera sido interesante que se metiera también, si hay datos, que debe haberlos, cómo está la evolución del consumo de heroína, sobre todo porque tiene relación con enfermedades infecciosas (sida y hepatitis), y sobre todo, especialmente, cómo está la situación respecto al consumo de éxtasis, del MDMA, que es la pastillita de colores que mayormente toma la gente joven en las discotecas.

¿Y por qué decimos que esto debe ser incluido? Porque fundamentalmente la no inclusión, existe la creencia popular de que el éxtasis no es una droga peligrosa. La percepción del riesgo es muy baja, y nosotros pensamos que incluyendo aquí esa situación se le hubiera dado la relevancia sanitaria y social que debe de tener.

Mire, los datos que nos aportan, no voy a entrar en ello, son datos similares al resto de España. Quizás se haya frenado un poco el consumo de tabaco, los demás se han estabilizado. Y desde luego a nosotros sí que nos gustaría tener datos de las personas que han acudido a los programas de desintoxicación, como una forma de evaluar esos programas. Y es ahí donde voy, señora consejera.

Cuando se habla de un análisis de la situación actual, es necesario, pero no suficiente, que se analicen

las prevalencias de consumo. Es necesario que área de salud por área de salud tengamos un análisis de los recursos, tanto de infraestructuras como personales, de la suficiencia y del funcionamiento de los mismos, de los programas que se están llevando a cabo, del grado del cumplimiento, de la eficacia y eficiencia de los mismos. Si se ha cumplido lo que se dijo que se iba a cumplir. Sabemos cuántos servicios hay, y está bien, hay una guía que lo dice al final del plan, pero no sabemos el cómo están funcionando, y yo creo que debe hacerse por dos motivos fundamentales: el primero, por respeto a los profesionales que están trabajando y que quieren que su labor sea puesta en valor, y el segundo, porque necesitamos conocer eso para que desde los grupos parlamentarios le podamos a usted aportar soluciones y aportar ideas para mejorar el plan.

Le voy a poner un ejemplo. Mire, desconocemos ahora mismo las personas que acuden al programa de suministro de metadona. Es necesario saber las personas que acuden, las que lo abandonan, los motivos del abandono, los que lo utilizan esporádicamente y si se cumplen los objetivos que se marcaron. Porque conociéndolo, teniendo ese dato, nosotros podemos aportar ideas para la gestión política del plan. Es necesario, y luego en la propuesta de resoluciones de la tarde lo haremos, que un anexo con esa evaluación se incorpore al plan.

Mire, pero no puedo pasar por alto -usted ha hablado del intenso esfuerzo que se ha hecho en estos años-, no puedo pasar por alto algo que todas las organizaciones y los profesionales me han dicho: di con voz alta y clara que los recursos destinados a drogodependencias son absolutamente insuficientes, tanto de infraestructuras como de recursos humanos; que en esta región no hay un centro de desintoxicación ni público ni privado para los drogadictos, especialmente para la cocaína. Bueno, ahora parece ser que se va a poner uno en el Hospital de Los Pinos. Y que no hay absolutamente ningún piso de acogida. Eso no es compatible con que estemos ocho años haciendo esfuerzos, intensos esfuerzos, señora consejera.

Mire, voy a seguir. Respecto al plan en sí, nos parecen técnicamente bien las estrategias de las que se habla, de prevención, asistencia, cohesión, coordinación institucional, y los ámbitos también, el comunitario, el familiar. Nos parece bien, pero también es necesario hacerle otras consideraciones.

Cuando ustedes hablan de cumplir la Ley 6/1997, de 22 de octubre, nos hace ser escépticos por lo que le he dicho antes del consumo del vino. No puede un Gobierno con una mano decir una cosa y hacerlo con la otra. En esta región, señora consejera, porque taxativamente no hacen cumplir la ley, existen datos de comas etílicos en gente joven que acude a las puertas de los hospitales y están identificados los lugares donde han comprado el alcohol, y tengo datos a su disposición, que se los puedo

dar cuando terminemos el debate, sobre los bares que le venden alcohol a los jóvenes. Se han puesto denuncias y la gente que lo ha denunciado se ha cansado de hacerlo, porque el problema sigue activo.

Luego, hay que ser muy cuidadoso con los mensajes que se dan...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, no se demore, por favor.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Voy acabando, señor presidente.

Hay que ser muy cuidadoso con los mensajes que se lanzan. El año pasado, en el Bando de la Huerta, un alto cargo público del Partido Popular dijo que los menores que fueran atendidos con intoxicación etílica en las puertas de los hospitales se avisaría inmediatamente a sus padres. ¿Consiguió aquel mensaje que se bebiera menos? No, consiguió que comas etílicos no fueran atendidos en los hospitales, y se atendieron en la calle por las personas que ayudaban a esos amigos. Por eso digo que hay que ser muy cuidadosos, muy cuidadosos con lo que decimos.

Respecto a las políticas, otra línea es la investigación. O sea, ¿tenemos o no tenemos un observatorio regional de droga? ¡Pues si dice que lo tenemos! ¿Cómo funciona? ¿Usted lo sabe? Yo creo que no lo sabe. No funciona. ¿Cuántas personas hay trabajando? O sea, si tenemos una cosa, por qué dice el plan que estamos debatiendo, en la actividad 3.1, del área de cohesión institucional, página 173, que se va a poner en marcha un nuevo observatorio regional contra la droga. ¿Por qué? ¿Es que lo que hay no había? Por eso le digo que hay que ser cuidadoso cuando se habla de los esfuerzos y de los recursos.

Mire, y con esto voy a ir terminando, las líneas de actuación, los objetivos y las actividades en la asistencia y rehabilitación a los drogodependientes, con la que le digo que estamos básicamente de acuerdo, pero en las que el plan refleja: creación de nuevas plazas, nuevos profesionales, nuevos CAD, etcétera, refleja esto, nos remite al Plan de Salud Mental 2006-2009. ¿Dónde está el Plan de Salud Mental 2006-2009? ¿Ha venido a esta Cámara? No. ¿Se ha debatido aquí? No. ¿Está en el Boletín Oficial del Estado? No. ¿Está en Murcia Salud? Tampoco. Yo he tenido en mi mano dos borradores de ese plan. ¿Cómo podemos aprobar un plan regional que nos remite a otro plan regional que desconocemos su funcionamiento, que desconocemos su existencia? Seguramente existirá, si no le estoy diciendo que no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, concluya, por favor.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Concluyo, señor presidente.

Mire lo que le digo, señora consejera, el documento que se nos ha presentado es un buen documento. Las inconcreciones que pudiera contener, a nuestro juicio, no son achacables a las personas que lo han redactado, sino a la falta de previsión y de rigor político en la gestión de su Consejería. Mire, porque es necesario que los responsables políticos crean en el plan. El papel lo aguanta todo, nosotros podemos escribir el mejor plan de drogas de toda España, pero si no existe voluntad política, como hasta ahora nosotros somos escépticos con lo que ustedes han hecho, será un debate estéril más.

Mire, pero a pesar de que la credibilidad de ustedes está bajo mínimos, porque llega tarde el plan, porque es inconcebible que no tengamos la evaluación, porque la gestión de su Gobierno ha generado un déficit de recursos, como le he dicho, porque su Gobierno no ha tenido en muchos casos sensibilidad, ni voluntad política, sobre todo de fomentar la participación ciudadana, que esta tarde lo veremos, a pesar de todo eso, a pesar de que ustedes han boicoteado la Ley estatal de Medidas contra el Tabaco, creemos que es necesario que, dada la sensibilidad social de este tema, la vulnerabilidad de las familias afectadas y de los propios pacientes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, tiene treinta segundos.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Concluyo. Digo que creo que es necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia cuente con un plan regional de drogas. Más vale un plan regional, aunque tenga defectos, que ninguno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señora consejera.

Tercer Plan sobre las Drogas en la Región de Murcia, y cabría plantearse la pregunta de si tercer fracaso en la consecución de los objetivos del Plan Regional sobre las Drogas. Lo digo en el sentido de que si no se atajan las causas que generan el que esta situación se vaya deteriorando año tras año, difícilmente el mejor plan que se pueda elaborar podrá resolver dicho problema.

Y en este sentido hay que tener en cuenta no sólo la

situación y las causas que generan el incremento del consumo de drogas, sino también un plan que cuente con la financiación debida, con la financiación necesaria para acometer de forma adecuada la problemática que tenemos en la sociedad.

Y en el plan que se nos presenta se analizan de forma, a mi juicio, muy superficial las causas que generan estos problemas de adicción. Hay causas de tipo social, y sería necesario un estudio acerca de las causas sociales que generan este tipo de consumo.

La referencia anterior que tenemos es la del plan del año 1997. El plan del año 1997, el resultado del mismo es demoledor. En el propio documento se hace referencia al consumo en la Región de Murcia, derivado de la encuesta que se ha hecho, y que viene también incorporada en el propio Plan Nacional Sobre las Drogas.

El consumo de cannabis, por ejemplo, se ha incrementado 10,7 puntos respecto al año 97, siendo mayor el incremento en las mujeres que en los hombres.

También en el consumo de cocaína ha aumentado en las chicas de 18 años, entre las que el 10% dice haber consumido en el último mes, frente al 5,3% que lo hizo en el año 2002.

Y otra mención que aparece en el plan, respecto al consumo de cocaína en adultos, entre 15 y 65 años, en el periodo 1997-2003, los resultados de las encuestas domiciliarias en adultos ponen de manifiesto para este periodo un incremento en todos los tipos de consumo, años 1997-2003. En ese periodo gobernaba el Partido Popular. Es decir, en el periodo en el que el Partido Popular ha gobernado en esta región se ha producido un incremento en todos los consumos de todas las drogas que hay, tanto las legales como las no legales, en nuestra región y en nuestro país.

Por tanto, los objetivos lógicamente no se han cubierto. Los objetivos del anterior plan no se han cubierto de ninguna de las maneras.

Luego, hay una serie de cuestiones que quisiera que se clarificasen por parte de la consejera, y es el baile de cifras en cuanto al periodo concreto de vigencia del plan, al que ha hecho ya referencia el señor Carpena. Y yo añadiré un tercer baile de cifras más, porque no sólo son dos, sino que son tres. Concretamente, en la página 14 aparece una referencia a las actuaciones del periodo 2006-2009, plan con periodo de vigencia 2006-2009. Posteriormente se hace referencia al 2006-2010. Y por último, en el borrador que tenemos al final de la documentación, en el borrador concretamente se habla de un periodo del año 2007 al año 2010. Tres periodos distintos: 2006-2009, 2006-2010 y 2007-2010.

Y aparece también y tenemos también la cuantificación desde el año 2006 hasta el año 2009, la cuantificación económica. No aparece así de una forma tan explícita la cuantificación económica del año 2010.

La cuantificación económica nosotros consideramos sinceramente que es claramente insuficiente, sobre todo

si tenemos en cuenta que es un periodo de cuatro años, de 10.735.429 euros.

¿Se ha aplicado ya el plan en el año 2006 y en el año 2007? Si en el año 2006 se estimó una cantidad concreta, la suma total de la misma no aparece, aparece la suma total de los cuatro años, pero 124.900 euros en prevención, en el área de prevención, algo más de un millón de euros en el área de asistencia a drogodependientes, 343.000 euros en el área de inserción laboral y 109.000 euros en el área de cohesión y coordinación institucional; y en el año 2007, 390.000 en prevención, casi 1.900.000 en el área de asistencia, 343.000 en el área de inserción sociolaboral y 90.000 euros en el área de cohesión y coordinación institucional, ¿esas cantidades se han ejecutado, señora consejera? ¿Se han ejecutado en su integridad? ¿Se han ejecutado menos de lo que se había previsto? ¿Se ha ejecutado más de lo que había previsto? ¿Se han cumplido los objetivos establecidos para el año 2006-2007 en el Plan de Lucha contra las Drogas? Yo creo que esas preguntas, sin duda alguna, son pertinentes, sobre todo si tenemos en cuenta que se hace referencia a una vigencia desde el año 2006 al año 2010.

Pero supongamos que en la vigencia no cuente el año 2006, refirámonos exclusivamente al año 2007, ¿se han ejecutado esas cantidades establecidas? ¿Se han cumplido los objetivos planteados en el Plan sobre las Drogas o no se han cumplido dichos objetivos? Y en definitiva, ¿a qué se debe ese baile de cifras al que he hecho yo referencia?

Yo pienso que el objetivo fundamental no hay que olvidarlo. El objetivo principal es la disminución real de las adicciones, la disminución real del consumo, y ésta evidentemente no se ha producido. Y yo auguro, señora consejera, que si no se insiste más en el ámbito de la prevención, si no se insiste más sobre todo en el ámbito de la reinserción laboral sobre todo desde el punto de vista económico, difícilmente podremos conseguir el objetivo principal, que es la disminución del consumo de drogas y, por tanto, que los porcentajes en cuanto al consumo se vayan reduciendo de forma progresiva. Por eso la pregunta que iniciaba en mi intervención de si será un tercer fracaso este Plan de Drogas yo creo en este sentido que es pertinente. Como incorporar en el análisis de las causas no exclusivamente cuestiones de tipo sociocomunitario o de tipo personal o de tipo psicológico, como se hace mención en algún apartado de la documentación que se nos ha entregado, sino hacer referencia a un análisis que nosotros consideramos fundamental en el cual se haga referencia y se haga mención al tipo de sociedad que está propiciando este incremento en los consumos de drogas.

Porque yo le digo lo siguiente, y aparece en el informe del CES, dice en uno de sus párrafos como argumentación que justifica el incremento del consumo de droga lo siguiente: “Debe destacarse el hecho de que a lo

largo del período analizado ha aumentado el dinero semanal disponible, llegando en 2004 a 30 euros de media; casi el 60% dispone de más de 20 euros a la semana; el regreso nocturno de fin de semana se ha retrasado, el 64% se recoge después de las 4 de la mañana; también ha descendido el riesgo percibido asociado al consumo de cocaína.

Ésa es la referencia más explícita que hay causal al aumento del consumo de droga; es decir, que la gente joven tiene más dinero, puede salir más tarde y percibe un menor riesgo. Yo creo sinceramente que es un análisis excesivamente simplista, que no estudia ni avanza en las causas sociológicas que indican este incremento del consumo de drogas. Por eso sería necesario a este plan incorporarle un estudio más en profundidad en el cual se haga referencia a las múltiples causas de tipo social, de tipo económico y de todo tipo que justifican este incremento del consumo de drogas. Pero, desde luego, el regreso nocturno y la mayor disposición económica no creo que sea un análisis profundo ni complejo de la situación.

Yo creo que ha sido, y sin duda alguna es positivo, la inclusión que se ha hecho, por destacar también aspectos positivos, la inclusión de las ludopatías, tal y como recomendaba el informe del Consejo Económico y Social.

Pero yo pienso que tiene que haber una actitud más firme por parte del Gobierno de la Región de Murcia (y el plan debería de actuar en este sentido) respecto del cumplimiento de la ley, precisamente a la que se hacía referencia también anteriormente, de prevención y de lucha contra el tabaquismo, y no hacer manifestaciones ni con respecto al tema del tabaco ni con respecto al tema del vino como se han venido haciendo. Yo creo que en este sentido habría que ser más precisos.

Y habría que tener en cuenta también, a nuestro juicio, otra serie de cuestiones que sería fundamental que se incorporasen al plan: por un lado, lo que hace referencia a la participación, tenemos un recurso enormemente poderoso que viene incluido en la propia Ley General de la Sanidad, así como en la propia legislación regional en materia sanitaria, como son los consejos de salud de zona y de área, y por tanto consideramos que deberían de tener un papel fundamental; no se menciona ni se les da papel alguno, y nosotros creemos que la participación reglada debería de tener una prioridad sobre la participación no reglada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, voy acabando, señor presidente.

Y observamos también una inconcreción general en

la mayoría de las medidas propuestas y consideramos que habría que profundizar en la concreción. Una nula referencia a una deseable inserción y ajuste del propio Plan Regional de Drogas con el Plan Nacional contra las Drogas; consideramos que es inaceptable que se pretenda aislar a la región de unos objetivos, análisis, instrumentos y recursos de todo tipo nacionales y europeos.

Y, por otro lado, consideramos fundamental también potenciar una información basada en las propias drogas, que no se centre exclusivamente en potenciar una información basada en las propias drogas y en sus efectos tanto en los niveles educativos como en otros ámbitos, tal y como viene recogido en el propio Plan Regional de Lucha contra las Drogas. Sería fundamental en este sentido un enfoque basado en la promoción de conductas, actitudes y valores positivos en sí mismos, y no reactivos a las drogas y su mundo. Se ha demostrado suficientemente y por parte de distintos especialistas el fracaso del recurso meramente informativo sobre el consumo de drogas y no en la modificación de conductas necesarias para conseguir mejorar la situación que tenemos en la Región de Murcia.

En definitiva y en conclusión, señora consejera, yo creo que tenemos un instrumento que llega tarde teniendo en cuenta el anterior instrumento del Plan Regional de Drogas, un instrumento necesario, un instrumento que es valorado positivamente desde el punto de vista técnico por parte del Consejo Económico y Social, al que se incorporan cuestiones que son sin duda alguna positivas y fundamentales, pero yo considero que este instrumento es insuficiente para luchar de forma efectiva contra esta lacra social que es el consumo de drogas.

Por ese motivo yo soy escéptico con respecto a que realmente se vayan a cumplir los objetivos, sobre todo si no se incorpora financieramente una acción decidida y si no se actúa también en otros ámbitos sociales necesarios para conseguir una prevención en el consumo de drogas.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, de todos es sabido que las drogodependencias, tanto las institucionalizadas (el tabaco y el alcohol) como las drogas llamadas ilegales, constituyen un problema de salud pública. Pero no nos podemos quedar sólo en un problema sanitario, porque hay que añadir que también es un problema social, ya que las alteraciones no ocurren exclusivamente a nivel psicológico o físico, sino que también se altera el entorno

familiar, el ambiente de trabajo, de estudio y hasta el sistema de valores y creencias del individuo, de la familia y de su propio entorno.

La dimensión social que alcanza el tema de las drogodependencias ha modificado durante los últimos años la normativa de ámbito nacional, estatal y autonómico, que está permitiendo ejercer políticas serias, responsables, eficaces y evaluables en la lucha contra el consumo de drogas.

Atendiendo a las peculiares circunstancias del tema en cuestión, todos los estados han previsto medidas tendentes a la resolución de este problema universal, y la Comunidad Autónoma de Murcia no ha permanecido al margen. Desde que en el año 93 se publicó el Plan Autonómico sobre Drogas hasta la actualidad, muchas han sido las circunstancias que han incidido en la lucha contra la drogadicción y también han sido múltiples los cambios sociales y, sobre todo, los cambios en el tipo de consumo.

La finalidad que quiere conseguir el Gobierno regional con este nuevo Plan Regional sobre Drogas es actualizar, orientar, impulsar y coordinar las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en nuestra región durante la vigencia del mismo, con un objetivo fundamental: el de aunar esfuerzos en la lucha contra la drogadicción en nuestra región.

Desde el grupo parlamentario Popular queremos reconocer el trabajo realizado durante estos últimos años por parte de la Administración regional, representada fundamentalmente por las consejerías de Sanidad, de Trabajo, Política Social y Presidencia. Se han prorrogado las actuaciones detalladas en el Plan Regional de Drogas 1998-2000, y se han aportado innovaciones y nuevas líneas de actuación. No nos hemos quedado parados. Se han seguido haciendo más cosas de las que venían en el plan, actualizándolo, como he dicho anteriormente, a los cambios sociales que hemos experimentado en nuestra región y al cambio en el hábito de consumo, como dice al principio de la introducción del plan, donde hace un análisis de situación desde el cual partimos para poner soluciones.

Así, en el área de prevención, desde una estrategia comunitaria se ha trabajado en programas de prevención de drogodependencias con las entidades locales, potenciando la vía de financiación a través de convenios con los ayuntamientos. Y ello ha posibilitado que a partir del año 2002 el 100% de los ayuntamientos han desarrollado programas de prevención, pasando desde el año 2000 de un presupuesto de más de 300.000 euros a los más de 550.000 del presente ejercicio. Estos convenios son, sin duda, la mejor estrategia para sensibilizar a los municipios de la necesidad de implicarse en la prevención de las drogodependencias.

En el ámbito escolar, la Consejería de Sanidad ha invertido en formación del profesorado en Primaria y Secundaria. Y esto ha venido acompañado, a su vez, de

edición de materiales escolares para la prevención de las drogodependencias, folleto sobre bebidas alcohólicas, tabaco, cannabis, cocaína y drogas de síntesis. En el año 2006 se presentó la campaña de prevención del consumo de droga "Búrlalas"; esta campaña recorrió todos los municipios de la región, se editaron 65.000 folletos y se pusieron 2.000 carteles que anunciaban la fecha, la hora y lugar donde se iban a desarrollar las actuaciones con los adolescentes.

Tampoco se nos ha olvidado la colaboración con la Universidad de Murcia, con la que se han firmado convenios de colaboración a través del Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Tenemos el Plan de Educación para la Salud en la Escuela 2005-2010, que contempla y abarca grandes contenidos en relación con la prevención de las drogodependencias en el mundo escolar.

En el ámbito familiar, se está trabajando con las APA para la formación de padres, en concreto con las cuatro federaciones de padres con cobertura regional. Y como apoyo a estas situaciones se ha iniciado el programa "Habla con ellos".

En el ámbito laboral, se viene colaborando con las centrales sindicales UGT, Comisiones Obreras, CSIF, a través de convenios y subvenciones para desarrollar actividades de formación de mediadores laborales, sensibilizando a los trabajadores de los riesgos del consumo de alcohol y otro tipo de drogas.

La inversión durante estos años en esta área de prevención ha pasado de 560.000 euros en el año 2000 a los casi 700.000 en el año 2006, que es donde tenemos los últimos datos.

En el área asistencial, se han desarrollado los contenidos de las áreas específicas asistenciales de la Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2000-2008; se ha creado un centro de acogida en Murcia y Cartagena para atender las emergencias de necesidades básicas de drogodependientes en colectivos marginales; se ha potenciado el programa de mantenimiento con metadona a través de unidades móviles y demás centros de atención a drogodependientes; se ha participado con el Colegio de Farmacéuticos con los pacientes que están normalizados y que consiguen su tratamiento de metadona en las oficinas de farmacia; se ha creado un circuito de integración social de la red de salud mental, coordinado con los servicios sociales y ONG; el Servicio Murciano de Salud ha puesto en atención a drogodependientes múltiples inversiones, 1,5 millones de euros en el año 2004, 1,6 en el 2005, 2.200.000 euros en el presente ejercicio, sin contar con el aumento de los profesionales y todas las infraestructuras sanitarias que se han estado poniendo y que se siguen realizando. Y recordarle, señor Carpena, que el mes pasado precisamente en su municipio se puso la primera piedra para construir el centro de salud mental.

Es decir, la evolución del gasto sin incluir presupuestos municipales ni de otros organismos de la Comunidad Autónoma o de la Administración central ha pasado de los 4,5 millones de euros del año 2000 a los 6.400.000 euros del año 2006.

Hasta la actual legislatura la Consejería de Presidencia también ha posibilitado que en los dos últimos años treinta y tres municipios tengan nuevas instalaciones deportivas. También eso es trabajar en prevención de la drogadicción.

Pero, quizás, donde se ha visto la intencionalidad política inequívoca de este Gobierno regional de trabajar en el tema de la drogadicción ha sido la creación de la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencia, que se ha encargado de la coordinación de las actuaciones de todo el ámbito regional con el Plan Nacional de Drogas, con la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, con el Plan de Acción de Drogas 2005-2008 y la Estrategia Europea en materia de Lucha contra la Droga 2005-2012.

¿Qué resultados hemos obtenido? Pues nos vamos a Internet, aunque tengamos que pagar el canon digital, y los estudios estadísticos nacionales referentes al año 2004, que son los últimos que aparecen, nos dicen que las prevalencias de consumo en la Región de Murcia, es decir, personas que alguna vez en la vida han probado una sustancia psicotrópica, una droga, y comparamos los datos de la Región de Murcia con los datos nacionales vemos que no hay muchas diferencias, estamos ligeramente por debajo de la media excepto en el consumo de tabaco, en donde nos situamos por encima de la media. Y por cierto, señor Carpena, lo que más beben los jóvenes son cubatas, ni vino ni cerveza.

Es obvio que no nos podemos quedar satisfechos con las actuaciones que se han realizado y que tenemos que seguir haciendo autocritica hoy en este campo en concreto mientras que siga habiendo en nuestra sociedad pacientes drogodependientes. Por ello, nuestro presidente regional en esta misma tribuna se comprometió a la presentación de este Plan Regional sobre Drogas, que una vez que se han tenido en cuenta las directrices que estableció el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y que ha contado con las aportaciones y propuestas formuladas por los órganos de participación que contempla la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social, hoy se presenta a esta Cámara para que los distintos grupos parlamentarios formulemos cuantas propuestas estimemos oportunas.

Desde nuestro grupo parlamentario vemos que este plan regional viene a dar respuesta a los nuevos problemas emergentes en el terreno de las drogodependencias en una sociedad como la murciana que cambia con gran celeridad, y a lo que se suma el proceso de banalización que hemos sufrido en España con el consumo de ciertas

drogas durante los últimos años, y baste poner por ejemplo el cannabis, donde hasta hace poco era muy bien visto y parecía que hasta era bueno para la salud.

El plan introduce como novedad la transversalidad con otros planes existentes en la Región de Murcia, como ya nos ha explicado la señora Palacios. La estructura del plan contempla cuatro áreas de intervención: área de prevención, de asistencia, de inserción y de cohesión y coordinación institucional.

Los aspectos preventivos contemplan 102 actuaciones, casi el 58% del total, ya que lo fundamental es evitar la aparición del problema de consumo de drogas, y en la prevención se va a actuar en diferentes ámbitos: en el comunitario, en el familiar, en el sanitario, en el laboral y en el penitenciario y de justicia juvenil, que en la práctica abarcan todos los aspectos de la vida de la región. La consecuencia es que los objetivos marcados, bien sean generales o específicos, pueden ser evaluados mediante indicadores.

Se reconoce el presupuesto y los recursos institucionales para todas las actividades, reseñando quiénes son las entidades responsables de su ejecución, los recursos con los que se cuentan, el período en el que debe de ejercitarse y cómo se va a financiar.

Para la asistencia a drogodependientes se va a aumentar el número de profesionales que trabajan en salud mental, se va a mejorar la coordinación con Atención Primaria, se va a dotar de más recursos estructurales a las diferentes áreas de salud, etcétera, etcétera. Y como novedad, aparece ampliar la cobertura al tratamiento de las ludopatías, tal como aconsejaba en su dictamen el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Para la inserción de drogodependientes, se produce un alineamiento entre el modelo de promoción de la salud propuesto por la Organización Mundial de la Salud y los marcos del Plan de Salud de la Región de Murcia 2003-2007 y del Plan Regional de la Inclusión Social de la Región de Murcia.

El área de cohesión y de coordinación institucional recoge de forma íntegra el artículo 3, los principios rectores, del título preliminar en su disposiciones generales de la Ley 6/1997, sobre drogas, integrando las iniciativas de las administraciones públicas y privadas, propiciando la participación activa de los distintos sectores, coordinando las actuaciones y, sobre todo, flexibilizando y adecuando la ley a las necesidades de cada momento.

En el ámbito de las drogodependencias, el Gobierno regional que sustenta este grupo parlamentario Popular ha aplicado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Lorenzo, le ruego que concluya.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Voy terminando.

El Gobierno regional, como iba diciendo, ha aplicado, y yo diría que con una matrícula de honor, la cohesión institucional, porque, como dije al principio de esta intervención, el consumo de drogas ha dejado de ser sólo un problema sanitario. Tampoco podríamos decir que es sólo un problema social. Desde la perspectiva de esta Asamblea Regional, que representa a los murcianos, el tema de la droga es un problema regional al que este Plan Regional sobre Drogas viene a dar respuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, se va a proceder a la suspensión de la sesión. Durante la misma los grupos deben presentar ante la Mesa las propuestas de resolución que pretendan ver convertidas en opinión de la Cámara.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**